REAL MURCIA CLUB DE TENIS 1919

COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL REAL MURCIA CLUB DE TENIS

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL 2021 DEL REAL MURCIA CLUB DE TENIS, EN SU SESIÓN DE 21/06/21.

La Junta Electoral, en su reunión del día 21 de junio de 2021 y al objeto de contestar los emails enviados por D. José Pallarés López en los que solicita aclaraciones sobre el voto por correo de un lado, y de otro, sobre determinados temas que afectan al desarrollo de la jornada electoral que tendrá lugar el próximo domingo día 27, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1) <u>En cuanto al voto por correo</u>:

   a. En relación a la consulta planteada sobre la posibilidad de que varios votos por correo se incluyan en un único certificado postal, se indica que ello no es posible de conformidad con los estatutos del club, indicando que cada voto por correo debe tener su certificado individualizado y personal, debiendo constar en cada uno de los sobres el correspondiente remite.

   b. En cuanto a la fecha máxima para la presentación del voto por correo, esta Junta Electoral se remite a las instrucciones publicadas en el comunicado publicado el 10/06/2021 en el que se indicaba que los sobres del voto por correo deberán estar entregados físicamente en las instalaciones del Club como máximo hasta las 14 horas del día 25 de junio.

      No obstante lo anterior, y para el supuesto excepcional de que algún voto por correo pudiese ser entregado en las instalaciones del club con posterioridad a esa hora por personal acreditado del servicio oficial de correos, deberán ser admitidos siempre que tengan entrada en las mesas

electorales antes del inicio de la votación, de conformidad con el art. 45 de los estatutos.

2) En cuanto a la jornada electoral del domingo día 27 de junio, que tendrá lugar en todo momento según los protocolos anti-COVID aprobados por las autoridades sanitarias, se desarrollará según el siguiente procedimiento:

   a) De conformidad con lo establecido en el art. 43 de los Estatutos del Club la identificación con nombre y apellidos y fotocopia del D.N.I. del socio designado representante por cada candidatura para formar parte de las Mesas Electorales deberá ser presentada en las oficinas del Club por quien encabece la candidatura antes de las 14 horas del día 25 de junio para ser enviadas a la Junta Electoral.

   b) Antes del inicio de la votación, el personal de administración del club, pondrá a disposición de cada uno de los presidentes de las mesas electorales el voto por correo, que se entregará en cajas debidamente precintadas.

   c) Para la votación del día 27 existirán 2 mesas electorales, ubicadas en el interior del recinto de la cafetería polivalente, numeradas como 1 y 2 debiendo votar en la nº 1 los electores cuyo primer apellido esté comprendido entre la A y la L, ambas incluidas y en la mesa 2 los apellidos comprendidos entre las letras M a la Z igualmente ambas incluidas.

   d) A las 21 hrs. los presidentes de cada una de las mesas anunciarán, en voz alta, que se va a concluir la votación. Si alguno de los electores que se hallan en el local o en el acceso al mismo no ha votado todavía, los presidentes admitirán que lo hagan y no permitirán que vote nadie más, una vez identificado el ultimo elector que se encuentre en la cola a la mencionada hora.

e) Acto seguido, los presidentes, una vez verificada que la documentación contenida en los sobres del voto por correo cumplan los requisitos exigidos en el art. 45 de los estatutos, procederán a introducir en las urnas los sobres que contengan las papeletas de voto remitidas por correo.

f) A continuación votarán los miembros de las mesas electorales.

g) Terminada la votación, el recinto de la cafetería polivalente deberá quedar completamente vacío a excepción de los miembros de las mesas electorales y la junta electoral para proceder al recuento de los votos.

h) Terminado el conteo se procederá, por los secretarios de cada una de las mesas, a elaborar el acta correspondiente según modelo que se anexa al presente comunicado. La citada acta deberá ser remitida a la Junta Electoral dentro de las 24 horas siguientes a su firma.

La Junta Electoral

REAL MURCIA CLUB DE TENIS 1919

ANEXO: MODELO ACTA MESAS ELECTORALES

ACTA DIA 27 DE JUNIO 2021 DE LA MESA ELECTORAL ____

En Murcia a 27 de junio de 2021, reunidos la Mesa Electoral Nº____ siendo las ____ horas del día___ y formando la mesa los siguientes integrantes:

(Lista de los componentes de la mesa electoral)

Se procede al recuento de los votos, resultando lo siguiente:

- Número total de votos recibidos en la mesa:
- Votos totales válidos:
- Votos nulos:
- Votos a favor de la candidatura de D. Antonio Saura Saura:
- Votos a favor de la candidatura de D. José Pallarés López:
- Incidencias o reclamaciones.

(Firma de los componentes de la mesa electoral)